

Expediente: **137/24-I1**
Carátula: **PONCE DE LEON FLABIA RAQUEL Y OTROS C/ CUMBRES NEVADAS S.R.L. S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **29/07/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MARTINO PONCE DE LEON, EXEQUIEL ARTURO-ACTOR
900000000000 - MARTINO PONCE DE LEON, LEANDRO SALVADOR-ACTOR
20341867143 - CUMBRES NEVADAS S.R.L., -DEMANDADO
20179276020 - PONCE DE LEON, FLABIA RAQUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 137/24-I1



H20443476318

JUICIO: PONCE DE LEON FLABIA RAQUEL Y OTROS c/ CUMBRES NEVADAS S.R.L. s/ DESALOJO. EXPTE. 137/24-I1.

CONCEPCION, 26 de julio de 2024.

- I) Téngase presente lo manifestado y por contestada la vista corrida al demandado.
- II) Proveyendo escrito de fecha 24/07/2024: Autorizase a los actores Flabia Raquel Ponce de León, Exequiel Arturo Martino Ponce de León y Salvador Martino Ponce de León a realizar el corte a machete de la caña planta existente en finca EUCALIPTO y a replantar las mismas en fincas EL CARGADERO y LA BOLSA, para que en el caso que la caña planta cortada no alcanzare se autoriza a completar la plantación con caña a comprar en fincas vecinas
- III) En el hipotético caso que la caña planta a cortar no se encontrare en condiciones para ser plantada se nos autorice a cosechar la misma y trasladarla para producción de bolsas de azúcar al Ingenio Trinidad, facultándose al Sr. Exequiel Martino al diligenciamiento de la medida. JAG.

Actuación firmada en fecha 26/07/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.